

RESOLUCION N° 044/2014

Paraná, 15 de abril de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo interesado por el Sr. Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, Dr. Diego Roberto Young, de proponer al Sr. **Alejandro Nicolás SALUM**, D.N.I. 34.615.051, como Practicante Ad Honorem de la UF de Concepción del Uruguay, quien se domicilia en calle Rosario N° 26 de esa ciudad.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Sr. **Alejandro Nicolás SALUM**, D.N.I. 34.615.051 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J..

2º) ENCOMENDAR al Dr. Diego Roberto YOUNG, Fiscal Coordinador de la UF de Concepción del Uruguay, que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al pasante mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.

Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General

Se graduó y libaró oficios n° 221 y 222.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL